

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUD**DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE**

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra publica la convocatoria de ayudas a entidades locales para obras en cauces fluviales

El plazo de solicitudes estará abierto hasta el próximo 28 de julio

Viernes, 08 de junio de 2012

El Gobierno de Navarra publica en su catálogo de servicios la [convocatoria de ayudas a entidades locales para obras en ríos y barrancos durante 2013](#). El plazo de solicitudes se abrió el pasado 29 de mayo y se cerrará el 28 de julio.

Los beneficiarios de estas ayudas son los [municipios y concejos de Navarra](#) que tengan en su término un cauce fluvial. Las actuaciones subvencionables son las dirigidas a mantener la capacidad de desagüe de los cauces, a la restauración de las riberas y operaciones de limpieza y mejora del hábitat fluvial para la protección ante inundaciones y recuperación biológica del entorno fluvial, de acuerdo con las directrices marcadas por la [Directiva Marco del Agua](#), la [Directiva de evaluación y gestión de los riesgos de inundación](#), y la [Estrategia Nacional de restauración de ríos](#).

La cuantía de las subvenciones será del 70% del presupuesto subvencionable, incluyendo las obras, los honorarios de redacción de proyecto, la dirección de obra, el visado colegial y el IVA, y el límite máximo de subvención por solicitud es de 300.000 euros.

La [norma](#) que regula esta convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 100 del pasado 28 de mayo.